

Retos para el Ecuador y la Comunidad Internacional frente al cambio climático

Maritza Sanchez *
Mario Zambrano **

Resumen Ejecutivo

El presente artículo tiene por objetivo analizar sobre la evolución de las normas internacionales en medio ambiente, así como resaltar la preocupación de los actores internacionales debido al fuerte impacto que ha generado el cambio climático en las diferentes regiones del planeta. Adicionalmente, se examina la posición del Gobierno ecuatoriano en su interés por precautelar los intereses nacionales y generar propuestas que apoyen el criterio de conservación de la biodiversidad de la región amazónica.

El derecho internacional del medio ambiente ha evolucionado ampliamente lo que se vio reflejado en Kioto, sin embargo se han presentado posiciones contradictorias debido a la falta de acuerdos como en el caso de la Cumbre de Copenhague. Actualmente, la Comunidad Internacional ha hecho un llamado para alcanzar consensos, los cuales se esperan se plasmen en la Cumbre de Cancún – México.

Retos para el Ecuador y la Comunidad Internacional frente al cambio climático.

Índice

Introducción	1
1. Cambio Climático	2
2. Normativa de Protección Atmosférica	6
2.1. Antecedentes	6
3. Cumbre del Cambio Climático en Copenhague Dinamarca	7
3.1. Antecedentes	7
3.2. Diferentes posiciones en Copenhague	8
4. Política Ecuatoriana frente al Cambio Climático	10
4.1. Proyecto Yasuní ITT	10
5. Expectativas sobre la 16ta Conferencia de Partes de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en Cancún (COP16/CMP6)	14
6. Conclusiones	16
7. Recomendaciones	18
8. Bibliografía	18

* Maritza Sanchez, Tercer Secretario del Servicio Exterior, Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador.

** Mario Zambrano, Tercer Secretario del Servicio Exterior, Ingeniero en Comercio Exterior con estudios en relaciones internacionales y política exterior.

Introducción.

El presente artículo tiene por objeto analizar la posición del Ecuador frente al cambio climático y sus propuestas en los Foros multilaterales, así como las diferentes posiciones de los actores de la comunidad internacional.

Los principios de derecho internacional del medio ambiente marcan un referente importante para su protección, permitiendo forjar a nivel mundial una reglamentación en esta temática, la cual a pesar de no ser una norma, sirve como base para la creación de las mismas.

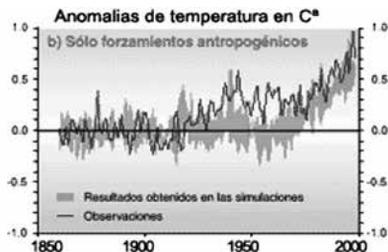
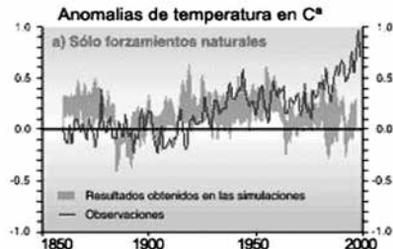
Las investigaciones científicas demuestran que el cambio climático es un hecho y por lo tanto deben tomarse medidas para minimizar sus impactos a largo plazo, es por ello que se firmó el Protocolo de Kioto, el cual es un instrumento vinculante que abrió la posibilidad para que el medio ambiente sea protegido, y marcó un importante avance frente a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC. Posteriormente, en Copenhague se esperaba reforzar los objetivos que perseguía Kioto para lograr que se comprometan los países contaminadores, y aporten en el proceso de minimizar la contaminación mundial. El Ecuador cuenta con una mega diversidad natural única, que puede aprovechar de esta condición para generar políticas de medio ambiente que propendan al desarrollo sustentable y sostenible de

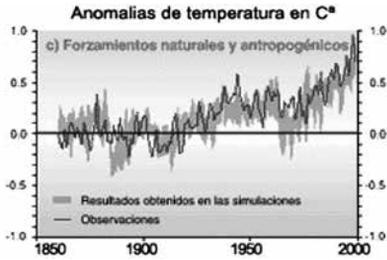
los recursos. Por ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración ha trabajado en la generación de propuestas que propongan mecanismos y estrategias que permita recoger resultados positivos.

Cambio Climático

El Cambio Climático es uno de los más grandes problemas que han enfrentado los científicos en la última década, ya que ha creado un sin número de cambios importantes alrededor de toda la biósfera, produciéndose varios fenómenos naturales destructivos.

Comparación entre las simulaciones y las observaciones del aumento de temperatura desde el año 1860.





Fuente: Informe síntesis, "Cambio Climático 2001"¹

El punto de partida es el hecho de que la temperatura mundial media de la superficie de la tierra ha aumentado durante el siglo XX en aproximadamente 0,6 grados C, debido al calentamiento mundial (el recalentamiento mundial ya está ocurriendo)².

Los gases de efecto invernadero (GEIs) atrapan la radiación que refleja la superficie de la tierra, y producen el calentamiento de la superficie y de la atmósfera, estos son: el dióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso, los hidrocarburos, los perfluorocarburos y el exafluoruro de azufre.

En los últimos 30 años las concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso, han aumentado en un 30%, 145% y 15%, respectivamente. Por lo que la temperatura de la tierra se ha incrementado en 3.5 grados centí-

grados en la temperatura atmosférica mundial para fines de este siglo, lo que producirá cambios como la elevación del nivel del mar y el derretimiento de los glaciares, a este fenómeno se le denomina Cambio Climático.

Gran parte de los años más calientes desde que se iniciaron las observaciones se han dado en la década de los 90. La concentración de dióxido de carbono en la atmósfera ha incrementado desde 280 partes por millón en la época preindustrial (alrededor 1800), hasta la concentración actual de 360 partes por millón³.

En el Tercer Informe de Evaluación, la estimación del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) para el presente siglo señala que el aumento de la temperatura media en el 2100 estará en el rango de 1,4 - 5,8 grados C. Se puede observar que el rango es muy amplio, pero la tendencia es clara⁴.

El informe de las Tercera Conferencia Marco de Naciones Unidas Sobre Cambio Climático establece que en el año 1990, del total de las emisiones de dióxido de carbono, Estados Unidos propagó el 36.1%, Federación Rusa el 17.4%, Japón el 8.5%, Alemania el 7.4%, Reino Unido 4.3%, Francia 2.7%. Estos países se consideran los mayores emisores

1 El Informe fue elaborado por el Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), y fue aprobado de forma detallada en la XVIIIª Reunión Plenaria del IPCC, que se llevó a cabo en Wembley - Reino Unido, el 24 y 25 de septiembre del año 2001, representa la declaración formalmente acordada del IPCC en lo que se refiere a las conclusiones e incertidumbres clave contenidas en las contribuciones de los Grupos de Trabajo al Tercer Informe de Evaluación.

2 BO KJELLÉN, Cambio climático - implicaciones y consecuencias, Conferencia del Embajador, Ministro de Medio Ambiente (Estocolmo), en el Observatorio Ambiental, Valencia 28 de septiembre del 2001.

3 Ibíd.

4 BO KJELLÉN, Cambio climático - implicaciones y consecuencias.

de gases de efecto invernadero, conjuntamente con China.⁵

Lo mismo ocurre con la estimación del incremento en el nivel del mar, provocada por el calentamiento mundial, que va desde 0,09 metros hasta 0,88 metros. También se han contemplado otras series de efectos que vinculan la existencia de importantes variaciones según la región, incluyendo, por ejemplo, las de pluviosidad (la estimación general indica que en la actualidad, las zonas del mundo con suficiente agua, tenderán a ser cada vez más lluviosas, mientras que las zonas secas serán cada vez más secas).

El continuo calentamiento de la atmósfera puede tener efectos en la frecuencia y fuerza de las tormentas tropicales, el futuro patrón de El Niño, o influir en las corrientes oceánicas.⁶

Como ya lo han señalado los expertos, las consecuencias del Cambio Climático pueden ser desastrosas para la vida del hombre, siendo posible “que aumenten los riesgos de que se produzcan huracanes, inundaciones, sequías y otros trastornos climáticos, unidos a una elevación del nivel del mar y un deshielo de los glaciares y del permafrost, que son los que almacenan los dos tercios de reservas de agua dulce de la Tierra.

Los científicos tropiezan actualmente con dificultades para efectuar una distinción entre las consecuencias de los trastornos cíclicos naturales, por ejemplo los provocados por la oscilación de los fenómenos de El Niño y La Niña, y los efectos de las perturbaciones causadas por el calentamiento del planeta”.⁷

El interés en la temperatura oceánica es importante por su variación menor al de la atmosférica o aquella de la superficie terrestre, y porque los medios que la registraron han sido mucho más uniformes en los últimos 50 años. Asimismo, los océanos absorben mucho más calor que la atmósfera o la tierra y tienden a estabilizar el resto de los sistemas climáticos del planeta.

Ambos grupos de científicos tomaron modelos existentes de temperaturas oceánicas y pidieron a las computadoras que proyectaran incrementos en los gases invernadero en la atmósfera durante los últimos 50 años.

Cuando las gráficas proyectadas se compararon con los registros reales, el resultado fue esencialmente el mismo. “Los cambios en el calor del océano en los últimos 50 años se corresponden a la idea de que son causados por la actividad humana” dijo Barnett.⁸

5 CELI ORMAZA, Sandro, El Proceso de entrada en vigor del Protocolo de Kyoto: Los acuerdos de Bonn y de Marrakech, Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito – Ecuador, 2001, Pág. 2

6 BO KJELLÉN, Cambio climático - implicaciones y consecuencias.

7 BERNAL Patricio, Capturar el Carbono, Secretario Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Internacional (COI) de la UNESCO, entrevista, realizada por María Hood y Susan Schneegans, Boletín Científico de la UNESCO A World of Science (vol. 1, N° 2, enero-marzo de 2003).

8 LOBE Jim, AMBIENTE: Más Pruebas contra el Gas de Invernadero, Noticias, <http://www.tierramerica.net/2001/0422/noticias4.shtml>

2. Normativa de Protección Atmosférica

2.1. Antecedentes

Como se ha señalado anteriormente por los cambios que el hombre realiza en su desarrollo, es necesaria la creación de una nueva reglamentación y normativa en defensa de la atmósfera y del medio ambiente, como es el caso de los Convenios y Protocolos que se detallan a continuación:

- Convenio de Viena para la protección del la Capa Ozono (1985)
- Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono (1987).
- Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992).
- Protocolo de Kyoto (1997).
- Declaración de Manaos: Cumbre de Países Amazónicos sobre el cambio climático (2006).

El Protocolo de Kioto a pesar de las críticas recibidas es uno de los referentes más representativos sobre la temática, ya que generó un instrumento de soft-law con el objetivo de proteger la atmósfera, y de esta forma evitar o disminuir las consecuencias que las actividades industriales estarían generando en el ambiente, principalmente en lo relativo a las emisiones de CO₂ en grandes cantidades, permitiendo que la preocupación de las corrientes ecológicas crezca.

La preocupación por la protección del medio ambiente nace en Toronto Canadá en 1988, allí se celebró la Conferencia de Toronto sobre Cambios en la Atmósfera. Esta fue la primera reunión de alto nivel donde científicos y políticos discutieron sobre las medidas a tomar para combatir el cambio climático. Esta reunión fue crucial para la creación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). Dos años más tarde en Ginebra – Suiza se celebra la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima. El informe del IPCC se convierte en el impulso necesario a nivel político para hacer frente de manera global y sin dilación al grave problema del cambio climático a través de la United Nations Framework Convention of Climate Change (UNFCCC), y reafirma el deseo de que existan compromisos reales de reducción por parte de la comunidad internacional.

Más adelante en Rio de Janeiro – Brasil, en 1992, durante la Cumbre de la Tierra, entra en vigor la UNFCCC abriéndose el período para la adhesión de todos los países. En 1997 se reúnen en Kioto - Japón, y las negociaciones giran en torno al Protocolo, concluyendo con la adopción de un compromiso sobre reducción de CO₂ para todos los países industrializados. Se estableció el compromiso de lograr una reducción del 5,2% para el año 2010 sobre los niveles de 1990. El Protocolo de Kioto también incluía la

posibilidad de establecer un comercio de emisiones entre países industrializados. Bajo este compromiso, Japón debía reducir un 6%, EEUU un 7% y la UE un 8%. Otros países tenían el compromiso de estabilizar sus emisiones como Nueva Zelanda, Rusia o Ucrania, este instrumento fue firmado por 160 países.

Finalmente, en el 2009 se llevó a cabo la Cumbre de Copenhague, la cual se esperaba que fuera uno de los más grandes avances en el tema medio ambiental, en este foro nacieron nuevas posiciones en torno a la protección atmosférica y a los retos políticos y económicos que ese acuerdo representa para los países industrializados y para los que se encuentran en vías de desarrollo, especialmente en lo relativo a la nueva propuesta planteadas, entre ellas las del Gobierno ecuatoriano.

3. Cumbre del Cambio Climático en Copenhague – Dinamarca

3.1. Antecedentes

La Cumbre del Cambio Climático en Copenhague – Dinamarca fue llevada a cabo del 7 al 19 de diciembre de 2009, la cual tenía grandes expectativas a ser alcanzadas especialmente para los países en vías de desarrollo, quienes delinearon claramente su posición en este foro internacional, y de esta forma tratar de concretar muchas de las propues-

tas antes planteadas en Kioto.

Estas reuniones fueron celebradas en un ambiente de tensión y de protestas como una marcha de 100.000 personas que expresaron su preocupación a la problemática medio ambiental ante el foro multilateral, lo que en parte generó una gran presión para los países participantes.

En un principio la Cumbre de Copenhague buscaba alcanzar un Acuerdo en el cual todos los países -especialmente los industrializados- trabajen en la necesidad de limitar el aumento de la temperatura media del planeta a 2° C respecto a su nivel preindustrial”.⁹

Al término de la Cumbre no se dieron los resultados que se esperaba, el descontento por parte de los países menos industrializados fue evidente, ya que no se logró una norma de carácter vinculante que responda a los intereses de los más pobres, al final el texto resultante “trataba de un convenio entre Estados Unidos y otras 24 naciones sin la aprobación de la mayoría de participantes”.¹⁰

3.2. Diferentes posiciones en Copenhague

Las diferentes posiciones de los países como Estados Unidos y China dejaron mucho que desear frente a los objetivos por evitar el impacto del Cambio Climático ya que “Estados Unidos y China, suman juntos,

9 El Comercio, “Terminó la conferencia climática de Copenhague”, 19 de Diciembre de 2009
10 El Comercio, “Copenhague no cubrió las expectativas”,

el 40 por ciento de la contaminación global”.¹¹

El Presidente Barack Obama por su parte señaló que “mientras nadie duda del cambio climático, nuestra habilidad para actuar sí que lo está”¹², ya que no se dieron resultados concretos o un acuerdo vinculante para evitar el calentamiento global, sin embargo, la Secretaria de Estado, Hilary Clinton, señaló que “su país se sumará al esfuerzo económico internacional de 100 millones de dólares anuales hasta el 2020 con el fin de ayudar a que los países pobres puedan luchar contra el cambio climático”¹³

China por su parte está en total desacuerdo con la propuesta de mantener un control global de emisiones, ya que “se niega a que sean organismos internacionales, como por ejemplo equipos de Naciones Unidas, quienes verifiquen y procedan a recortar sus emisiones futuras según su última propuesta, que abarcaría hasta un máximo del 45 por ciento en función de su PIB”.¹⁴ Cabe destacar que China es uno de los más grandes emisores de dióxido de carbono de los últimos años, quien además señala que una revisión por terceros sobre sus emisiones de gases es una intromisión en su soberanía.

Los países Europeos no tuvieron una participación relevante en la búsqueda por alcanzar acuerdos en Copenhague, el Presidente francés Nicolás Sarkozy señaló que “el acuerdo de Copenhague no era perfecto, pero que era el mejor posible”, este documento presenta muchos cuestionamientos a la Comunidad Internacional, ya que este acuerdo no lleva en su parte medular, compromisos vinculantes que creen medidas para evitar el incremento en el calentamiento global.

Varios países en vías de desarrollo agrupados en el G77 mantuvieron su posición frente a los limitados acuerdos de Copenhague, afirmando que “el compromiso alcanzado en Copenhague es el peor acuerdo de la historia”.¹⁵ Adicionalmente, su portavoz Lubumba Di-Aping, aseguró que “en Copenhague el acuerdo sellado entre EE.UU., China, India y Sudáfrica, probablemente, no será firmado por el grupo que él representa por ser producto, dijo, de una “imposición” de los ricos.”¹⁶

El descontento por parte de los participantes en el foro fue evidente, ya que no se logró concretar acciones puntuales para reducir la contaminación industrial, y por lo tanto los efectos en el medio am-

11 El Comercio, “La cumbre de Copenhague solo alcanzó acuerdos “mínimos” sobre el clima”, 19 de diciembre de 2009. http://ww1.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=208756&anio=2009&mes=12&dia=19, visitada

12 El Comercio, *Ibid.*

13 El Comercio, *Ibid.*

14 El Comercio *Ibid.*

15 El Comercio, “Copenhague no cubrió las expectativas”, http://ww1.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=208756&anio=2009&mes=12&dia=19, visitada el 19 de diciembre de 2009.

16 El Comercio, *Ibid.*

biente, lo que decepcionó también a varias ONG's quienes manifestaron su rechazo.

4. Política Ecuatoriana frente al Cambio Climático

El Ecuador como parte del G77 presentó su posición y propuesta, en la que engloba el espíritu de obtener un Acuerdo que sea además un instrumento de carácter financiero que permita la transferencia de recursos con fines conservacionistas, con el propósito de que los países con un desarrollo desmedido sin conciencia social, apoyen proyectos de conservación en los países en vías de desarrollo quienes todavía poseen selvas vírgenes.

4.1 Proyecto Yasuní – ITT

El Ecuador conforme a los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro 1992, asigna vital importancia al desarrollo sostenible; consciente de que el ser humano es el sujeto y objeto de desarrollo sostenible y que éste comprende un tratamiento equilibrado social, económica y ambientalmente. Además, basa sus políticas en principios internacionalmente acordados como son la soberanía de los estados sobre sus recursos naturales, la responsabilidad común y diferenciada basada en los diferentes niveles de desarrollo y la diversidad cultural y natural, la distribución justa y equitativa, etc.

Por ello, comparte la preocupación de la comunidad internacional por el continuo deterioro de los recursos naturales y los peligros para el medio ambiente debido al limitado cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia de la Tierra de 1992 sobre el Desarrollo Sostenible y concede singular importancia a la incorporación de los principios derivados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente –CNUMAD- en su legislación nacional, así como al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en las convenciones internacionales y regionales sobre distintos aspectos de la problemática ambiental.

Es de gran importancia la aplicación de la Agenda 21 en el país, que consiste en un conjunto amplio de planes de acción sobre desarrollo sostenible a ser ejecutados por los países en el siglo XXI. En dicha Conferencia también se aprobaron la Declaración de Río, la Declaración sobre Principios Relativos a los Bosques y las Convenciones Marco de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, Cambios Climáticos y Desertificación. La política del Ecuador se orienta a mantener el debido equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación de los recursos naturales, con especial énfasis en la preservación de su principal patrimonio: la biodiversidad y sobre la base del principio de solidaridad social, lo que le ha permitido avanzar en procesos de descentralización

y participación ciudadana, teniendo en cuenta que la problemática ambiental es responsabilidad de todos.

Asimismo, el Ecuador considera que la pobreza es uno de los factores principales que inciden en el deterioro ambiental y que se deben explorar programas innovadores sobre alivio de la deuda externa, a fin de que dichos recursos se destinen a programas sobre desarrollo sustentable en los países en desarrollo.

El proyecto que ha obtenido gran interés por parte de la Comunidad Internacional, así el “Ecuador consiguió el apoyo y compromiso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin crear un fondo internacional que permita recaudar 3.600 millones de dólares, para mantener los 850 millones de barriles de petróleo debajo del Parque Nacional Yasuní”.¹⁷

En este contexto, es importante señalar que la iniciativa Yasuní ITT es un proyecto de interés nacional, ya que la explotación o no del petróleo es un tema prioritario para el Gobierno, es así que la Constitución de la República del Ecuador reconoce varios derechos inalienables de la naturaleza, como es el caso del artículo 407, que señala lo siguiente:

“Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcio-

nalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular.”

Por lo tanto, es facultad y decisión del Gobierno nacional explotar o no una zona protegida, asimismo es su responsabilidad que la explotación de dichos recursos no vayan en detrimento del medio ambiente y que generen desarrollo para la sociedad ecuatoriana, lo cual no deja de ser facultativo del ejecutivo, quien además debe generar programas de desarrollo sustentable y sostenible para las comunidades que allí habitan.

La Iniciativa Yasuní ITT tendría por objetivo salvaguardar un recurso que están en una zona protegida, la cual de acuerdo a la Carta Magna es invaluable, no obstante, se le ha cuantificado para promocionar dicha iniciativa a nivel internacional, tomando como referencia el valor de las reservas de petróleo en ese lugar, que se estima asciende a 846 millones de barriles.

El compromiso que desea adquirir el Gobierno ecuatoriano de no explotar esta reserva, a más de estar establecido en la Constitución genera una gran responsabilidad, ya que no solo será su deber, sino que le generará obligaciones con la Comunidad

17 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, Ecuador avanza con la construcción de un Instrumento Financiero en favor de la iniciativa Yasuní – ITT, Comunicado No. 031, de 16 de diciembre del 2009

Internacional, quienes al aportar recursos exigirán el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

La reserva Yasuní ITT está compuesta por un área 982.000 hectáreas en la cuenca del alto Napo de la Amazonía occidental, lo que es un área relativamente pequeña si la comparamos con reservas de similares características como la que existe en Brasil, como es el caso del Parque Nacional Montañas Tumucumaque, en el norteño estado de Amapá a lo largo de la frontera con la Guyana Francesa, abarca 3.870.000 hectáreas de selva virgen, por lo que es necesario no sobredimensionar el verdadero aporte que la reserva Yasuní ITT podría incidir en la conservación del medio ambiente y su impacto en el calentamiento global del planeta.

El 3 de agosto de 2010, se llevó a cabo la firma de la Constitución de la Iniciativa Yasuní ITT, el acto contó con la presencia del Vicepresidente de la República, Lenin Moreno, y otras altas autoridades del Gobierno Nacional, al igual que la presencia de la señora Rebeca Grynspan, Administradora Asociada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹⁸. El texto de este instrumento legal está compuesto por tres cuerpos: los Términos de Referencia de Fideicomiso, el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno ecuatoriano y el PNUD,

y el Acuerdo Estándar de Administración, el cual será firmado entre el PNUD y los Gobiernos, Organizaciones y/o personas aportantes¹⁹. Este cuerpo legal generaría garantías que deben ejecutarse en el caso de no cumplirse este compromiso, que son los denominados Certificados de Garantía Yasuní, los cuales son canjeables por el valor aportado, es decir, el Gobierno deberá devolver ese dinero al aportante.

El Ecuador espera que el aporte de la comunidad internacional sea de al menos 3.600 millones de dólares, equivalentes al 50 por ciento del beneficio que percibiría el Estado al explotar los recursos petroleros de esa área, caso contrario se procederá a la extracción del petróleo en el subsuelo de la reserva.

Es importante recalcar que el dinero del fideicomiso puede ser utilizado en programas de desarrollo y sostenibilidad de esta área, sin embargo, hay que considerar que no garantiza que en un futuro, otra administración pública pueda explotar esos recursos, lo que podría generar una deuda por pagar si se decide extraer los recursos de la zona.

El Ecuador al haber constituido el Fideicomiso de Yasuní - ITT, debe evitar anunciar públicamente la puesta en marcha del "Plan B" si falla el proyecto inicial, ya que como campaña mediática afecta la imagen

18

"Fideicomiso Yasuní ITT", <http://yasuni-itt.gob.ec/blog/2010/07/30/fideicomiso-yasuni-itt-se-firmara-el-3-de-agosto/>

19

Entrevista realizada por Radio Quito, el martes 3 de agosto a la Ministra de Coordinadora de Patrimonio María Fernanda Espinoza.

y el compromiso para ejecutar lo planteado en este instrumento, por ello el Gobierno ecuatoriano debería concentrar su esfuerzo en promover ampliamente el apoyo a la no explotación del Yasuní.

Otra de las propuestas que planteó el Ecuador en la Cumbre de Copenhague fue la creación de “iniciativas ambientales que responden a su interés y esfuerzo de contribuir a la creación de una nueva estructura financiera internacional. La propuesta de generar criterios ambientales en nuevas instituciones financieras abre las puertas para construir colectivamente una gobernanza ambiental de nuevo tipo, que debe regir en el marco del régimen internacional de cambio climático”²⁰.

El hablar de una gobernanza global en medio ambiente quiere decir elevar a niveles supranacionales el manejo del tema medio ambiental, lo que generaría una responsabilidad compartida por parte de todos los actores en el ámbito multilateral. La OMC es la única organización de carácter global que ha logrado alcanzar una verdadera gobernanza global, llegar a crear una institución de la misma forma en materia ambiental podría ser posible, pero el Ecuador debe mantener su propuesta y delinear estrategias, a efecto de lograr el apoyo y compromiso internacional, para generar esta gober-

nanza de carácter dirimente que les permita a los países que aún mantienen sus recursos naturales presentar argumentos y trabajar conjuntamente con los países más ricos en proyectos que evitan avance el calentamiento global.

5. Expectativas sobre la 16ta Conferencia de Partes de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en Cancún (COP16/CMP6)

Después del descontento generado en la Cumbre de Copenhague, las expectativas están centradas en las nuevas propuestas y acuerdos que se logren en la 16ta Conferencia que se desarrollará en Cancún, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, para lo cual se propondrá un esquema de negociación que se espera sea “innovador y flexible”.²¹

México pretende promover la realización de una Conferencia plural e incluyente, y no escatimará esfuerzos para facilitar la construcción de entendimientos entre los Estados Partes, de manera que la COP16/CMP6 alcancen resultados concretos y efectivos, con el propósito de hacer frente al reto global que representa el cambio climático. De este modo, México fomentará la más amplia participación y diálogo entre los diversos actores involucrados en el desarrollo de la Conferencia, así

20 Discurso del entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador Fander Falconi COP15 Cambio Climático Copenhague, diciembre 2009

21 Milenio, “Se prepara México para la Cumbre del Cambio Climático en Cancún”, <http://www.milenio.com/node/376885>

como en la búsqueda de soluciones comunes.²²

Es importante resaltar el interés del Gobierno mexicano por alcanzar objetivos concretos en los cuales participen activamente todos los actores involucrados, es así que el Comunicado No. 083 - SRE – de la Naciones Unidas, titulado “Concluyó la Primera Consulta Informal rumbo a la Conferencia de Cambio Climático (COP16/CMP6) de Cancún”, de 22 de marzo de 2010, en la que participaron 33 países, además del Secretario Ejecutivo de Naciones Unidas. En dicha reunión se obtuvieron resultados positivos según las autoridades de la Cancillería mexicana, ya que se pretende construir acuerdos en un espíritu de diálogo y confianza que coadyuve al cumplimiento del objetivo principal de la Convención, que es estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera de manera que eviten interferencias peligrosas en el clima.²³

Para México representa una gran responsabilidad en el tema medio ambiental, como anfitrión ante la falta de acuerdos que le precedió en Copenhague. Sin embargo, ha recibido el apoyo de varios países como Reino Unido, quien a través de su representante, la Embajadora Judith Anne MacGregor, destacó el

trabajo de México para restaurar la confianza y dar sentido de progreso a los acuerdos internacionales que se espera alcanzar en la reunión de cambio climático. Además, planteó que si bien se trata de negociaciones difíciles hay “buenos indicadores de éxito”.²⁴

La COP16 ha generado grandes expectativas en el foro internacional que pretende ejecutar efectivamente los acuerdos previos, y al mismo tiempo generar responsabilidades y obligaciones reales para todos los países sin discriminación, no se puede dejar de lado las coyunturas e intereses regionales así como iniciativas locales para enfrentar el fenómeno del Cambio Climático, y todas ellas sumadas deben contribuir a establecer los lineamientos en este foro multilateral.

A pesar del optimismo, el último texto generado en Bonn – Alemania, en la reunión que tuvo lugar del 1 al 12 de junio de esta año, recibió duras críticas, ya que varios países y organizaciones señalaban que dicho documento no recoge los verdaderos intereses de los países menos desarrollados, así como la falta del establecimiento de metas claras para la reducción de emisiones por parte de los países industrializados, la presentación de esfuerzos tangibles

22 “México da la bienvenida” http://cc2010.mx/es/cop/Comunicado_083_SRE

23 Comunicado No. 083 - SRE – de la Naciones Unidas, titulado “Concluyó la Primera Consulta Informal rumbo a la Conferencia de Cambio Climático (COP16/CMP6) de Cancún”, 22/03/2010, http://cc2010.mx/es/cop/Comunicado_183_La_Canciller_Patricia_Espinosa_Cantellano_inicia_visita_de_trabajo_a_la_sede_de_la_Organizacion_de_las_Naciones_Unidas_ONU

24 NTRZACATECAS, Respalda Reino Unido a México rumbo a la COP16, 16/06/2010 <http://ntrzacatecas.com/noticias/mexico/2010/06/16/respalda-reino-unido-el-trabajo-de-mexico-rumbo-a-la-cop16/>

de países de mayor desarrollo industrial como la China y la India, para disminuir sus emisiones, además de compromisos de financiamiento para la transferencia de tecnología limpia, o el camino para alcanzar una verdadera gobernanza global.

6. Conclusiones

- A lo largo de la historia en el marco de tratar el tema medio ambiental en foros internacionales, como fue la Conferencia de Estocolmo, posteriormente se celebró la Conferencia del Río sobre el Medio Ambiente, donde se destacan el “Tratado Marco sobre el Cambio Climático”, “La Convención sobre la Diversidad Biológica”, “La Carta de la Tierra”, y la “Agenda 21”. En todos estos instrumentos se establecen los principios y fundamentos base para el desarrollo de la protección ambiental, siendo aceptado el compromiso de respeto a la naturaleza por toda la comunidad mundial. A continuación se firma Kioto, y finalmente Copenhague el último foro de debate ambiental internacional.
- Del 7 al 19 de diciembre de 2009, se llevó a cabo la Cumbre del Cambio Climático en Copenhague que si bien es cierto no logró acuerdos reales, permitió a todos los actores en el ámbito multilateral global exponer su posición y propuestas.
- Los países en vías de desarrollo manifestaron claramente su descontento con la falta de compromiso y de acuerdos puntuales por parte de países como Estados Unidos y China, los mayores contaminantes del planeta.
- Estados Unidos a pesar de mantenerse al margen de acuerdos concretos, ha destinado un monto al apoyo de programas de protección medio ambiental, mientras que China afirma que un control internacional de emisión de gases es una violación a su soberanía.
- El Ecuador posee una gran riqueza que lo coloca entre los primeros países por su mega diversidad, y al presentar proyectos como Yasuní – ITT, se crea una forma de respaldo para protegerla.
- El proyecto Yasuní – ITT obtuvo un gran apoyo por parte del Comunidad Internacional, en el cual países como Estados Unidos, Francia, Tunisia, Inglaterra, Suecia, Turquía, Alemania, Colombia, Argentina, Dinamarca, Taiwan, España, Singapore, entre otros, señalaron su interés en adherirse a esta propuesta.
- El Ecuador dentro de sus iniciativas ambientales enfatizó su interés y esfuerzo de contribuir a la creación de una nueva estructura financiera internacional, para generar criterios ambientales en

nuevas instituciones financieras que abran las puertas para construir colectivamente una gobernanza ambiental donde el carácter de protección ambiental se eleve a niveles supranacionales.

- El Ecuador posee aproximadamente 63% de territorio con potencial forestal y dentro de ello, un sin número de especies con una riqueza en biodiversidad inigualable, es por ello que debe aprovechar esos recursos para la inversión extranjera, buscando crear programas que mejoren la calidad de vida de todos los ecuatorianos.
- Tanto el Yasuní ITT como otras áreas protegidas requieren de recursos económicos para mantenerse y desarrollar a las comunidades que allí habitan, por lo que es imperante generar programas de desarrollo, que son responsabilidad del Estado ecuatoriano, siendo importante el apoyo y colaboración de Organismos Internacionales y de otros países, no obstante, es el Estado quien debe velar por sus recursos y el buen vivir de sus ciudadanos.
- La 16ta Conferencia de las Partes de Naciones Unidas que se llevará a cabo en Cancún – México del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, representa un gran reto por tratar de conseguir acuerdos significativos y verdaderos compromisos, que realmente contribuyan en el pro-

ceso de minimizar el impacto de la contaminación en el planeta, a pesar de ello las buenas intenciones deben verse reflejadas en hechos concretos junto con el cumplimiento de los compromisos adquiridos previamente.

- La política ecuatoriana de protección medio ambiental se ha evidenciado en la propuesta Yasuní – ITT, por lo que es importante que el Ecuador brinde las garantías correspondientes, y haga una campaña de mayor intensidad para buscar el apoyo de la Comunidad Internacional.
- En necesario crear campañas de información a nivel internacional que permitan conocer los alcances y objetivos de propuestas como la de Yasuní – ITT, para que otros países puedan presentar propuestas similares y se reconozca la validez e importancia de la conservación.

7. Recomendaciones

- El Ecuador al poseer un gran potencial natural, así como otros países en vía de desarrollo, debe delinear estrategias en las cuales invite a participar a países en similares condiciones y, de esta manera obtener nuevos adeptos que se unan al interés de crear una nueva gobernanza global, por lo que es importante seguir participando activamente en este tipo de foros multilate-

rales, ya que permiten exponer la situación del Ecuador así como presentar propuestas que promuevan el avance de la protección medio ambiental.

- El Estado ecuatoriano debe mantener su política ambiental y cumplirla efectivamente para los bienes que en un futuro serán la mayor fuente de inversión extranjera en nuestro país, pero que sobre todo le darán una excelente calidad de vida a todos los ecuatorianos.
- La COP16 representa un foro importante de discusión sobre medio ambiente, por lo que es importante que todos los actores participen con propuestas concretas, y ejecutables, que no representen simplemente protagonismo político, sino que sean las herramientas para construir una gobernanza global del medio ambiente, y así determinar responsabilidades y sanciones a quienes irrespeten la norma que van en desmedro de la colectividad mundial.

8. Bibliografía.

- BERNAL Patricio, Capturar el Carbono, Secretario Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Internacional (COI) de la UNESCO, entrevista, realizada por Maria Hood y Susan Schneegans, Boletín Científico de la UNESCO A World of Science (vol. 1, N° 2, enero-marzo de 2003).
- BO KJELLÉN, Cambio climático - implicaciones y consecuencias, Conferencia del Embajador, Ministro de Medio Ambiente (Estocolmo), en el Observatorio Ambiental, Valencia 28 de septiembre del 2001.
- Comunicado No. 083 - SRE - de la Naciones Unidas, titulado “Concluyó la Primera Consulta Informal rumbo a la Conferencia de Cambio Climático (COP16/CMP6) de Cancún”, 22/03/2010, http://cc2010.mx/es/cop/Comunicado_183__La_Canciller_Patricia_Espinoza_Cantellano_inicia_visita_de_trabajo_a_la_sede_de_la_Organizacion_de_las_Naciones_Unidas_UNU
- CELI ORMAZA, Sandro, El Proceso de entrada en vigor del Protocolo de Kyoto: Los acuerdos de Bonn y de Marrakech, Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito – Ecuador, 2001.
- Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador Fander Falconí COP15 Cambio Climático Copenhague, diciembre 2009.
- El Comercio, “Terminó la conferencia climática de Copenhague”, http://ww1.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_seccion=8&id_noticia=323383 19 de Diciembre de 2009.
- El Comercio, “Copenhague no cubrió las expectativas” <http://>

- ww1.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=208756&xanio=2009&mes=12&dia=19, visitada el 19 de diciembre de 2009.
- El Comercio, “La cumbre de Copenhague solo alcanzó acuerdos “mínimos” sobre el clima”, http://ww1.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_seccion=8&cid_noticia=323219, 19 de diciembre de 2009.
 - LOBE Jim, AMBIENTE: Más Pruebas contra el Gas de Invernadero, Noticias, <http://www.tierramerica.net/2001/0422/noticias4.shtml>
 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, Ecuador avanza con la construcción de un Instrumento Financiero en favor de la iniciativa Yasuní – ITT., Comunicado No. 031, de 16 de diciembre del 2009.
 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, El PNUD califica de “Iniciativa fantástica” al Proyecto Yasuní – ITT. Comunicado No. 546, de 16 de diciembre del 2009.
 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, El PNUD califica de “Iniciativa fantástica” al Proyecto Yasuní – ITT. Comunicado No. 548, de 16 de diciembre del 2009.
 - Milenio, “Se prepara México para la Cumbre del Cambio Climático en Cancún”, <http://www.milenio.com/node/376885>
 - “México da la bienvenida” http://cc2010.mx/es/cop/Comunicado_083_SRE
 - NTRZACATECAS, Respalda Reino Unido a México rumbo a la COP16, 16/06/2010 <http://ntrzacatecas.com/noticias/mexico/2010/06/16/respalda-reino-unido-el-trabajo-de-mexico-rumbo-a-la-cop16/>



Piqueros Patas Azules

Isla de La Plata, Manabí
© Javier Oñate. 2010

